

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7704** *OCIO Y BIENESTAR SOCIAL, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 118/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Cristina Sobrado González contra "Ocio y Bienestar Social, S.L." sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15 de enero de 2009 por importe de 2.048,72 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 2 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

**ID: A090022109-1**